

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTÁ, D.C. ★

Letra  
14/2-2022 NP- 16 Jun

14-02-2022

**LIQUIDACION PATRIMONIAL**

MEJ

3165255303  
Ucrnes

Demandante:

**NOHEMY CUEVAS DE BUITRAGO**

Demandado:

Control término de duración del proceso (C.P., art. 121.)

Fecha de vencimiento

S.S

Rdo. 11001400307920180024600

Cdno.

1

18-0246

130

**JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.**  
**(Transformado transitoriamente en el Juzgado 61 de Pequeñas**  
**Causas y Competencia Múltiple – Acuerdo PCSA 18-11127)**  
Calle 12 No. 9-55, piso 4º, Interior 1, Complejo Kaysser Tel: 2828956  
[cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

### ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá, D.C., a 1º de junio de 2022, Luz Mary Duran Muñoz, identificada con cedula de ciudadanía N°. 36'285.246 de Pitalito y T.P. 117161 del C.S. de la J. en calidad de curador *ad litem* de las personas que se identifiquen como acreedoras de la señora Nohemy Cuevas de Buitrago, le fue notificado el contenido del auto de 23 de marzo de 2018, por el cual se declaró la apertura de la liquidación patrimonial de Nohemy Cuevas de Buitrago. (Rdo. 11001 40 03 079 2018 00246 00). De la misma manera, se le hizo entrega formal de copias de la demanda junto con sus anexos. Así mismo se le pone en conocimiento el expediente para lo que considere pertinente. No siendo otro el objeto de la presente, se termina el acta y en constancia se firma por los intervinientes como aparece.

La notificada,

*Señal.*

Luz Mary Duran Muñoz,

Teléfono 3165255303

Dirección CRA 10 #97A-13, PISO 4, TORRE B

Correo electrónico lduran@orf.com.co

Quien notifica,

Wilson Ricardo Fernández Flautero

MEMORIAL INSOLVENCIA PATRIMONIAL RAD: 2018-246

~~LUZ MARY DURAN MUNOZ~~ <lduran@orf.com.co>

Mar 28/06/2022 9:21

Para:

- Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenos Días,

A continuación, remito el memorial correspondiente al expediente radicado bajo el número 2018-246.

Agradezco me confirme el recibido.

Cordialmente,

LUZ MARY DURAN MUÑOZ  
Curadora Ad-Litem

**AVISO LEGAL**

La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, está dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, distribución, divulgación o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. La empresa no asume ningún tipo de responsabilidad legal por el contenido de este mensaje. Cualquier opinión manifestada en él pertenece sólo al autor y no representa necesariamente la opinión de la compañía salvo que expresamente se especifique lo contrario.

Señor:

JUZGADO SETENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO  
TRANSITORIAMENTE EN EL JUZGADO 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MÚLTIPLE.

E-mail. Cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

293

REF: INSOLVENCIA PATRIMONIAL

RADICADO: EXPEDIENTE: 11001400307920180024600.

DEMANDANTE: NOHEMY CUEVAS DE BUITRAGO.

ASUNTO: CONTESTACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE ACREEDORES  
QUIROGRAFARIOS.

**LUZ MARY DURAN MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía N° 36.285.246 de Pitalito – Huila, abogada con T.P. 117.161 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá actuando en mi condición de curadora ad- litem de los acreedores **NAVITRANS, CENTRAL DE INVERSIONES, BANCO DE OCCIDENTE, REFINANCIA QUE COMPRO LA CARTERA A COLPATRIA**, por medio del presente escrito solicito el reconocimiento de los créditos a favor de mis representados en los siguientes términos:

## 1. CONSIDERACIONES PREVIAS.

1.1.- Obrando en mi condición de curadora ad- litem de los acreedores **NAVITRANS, CENTRAL DE INVERSIONES, BANCO DE OCCIDENTE, REFINANCIA QUE COMPRO LA CARTERA A COLPATRIA**, personas jurídicas que hicieron parte dentro de la negociación de deudas que se llevó a cabo en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P.** de conformidad a los parámetros establecidos en el parágrafo del artículo 566 del C.G.P. Que reza lo siguiente:

***PARÁGRAFO.** Los acreedores que hubieren sido incluidos en el procedimiento de negociación de deudas se tendrán reconocidos en la clase, grado y cuantía dispuestos en la relación definitiva de acreedores. Ellos no podrán objetar los créditos que hubieren sido objeto de la negociación, pero sí podrán contradecir las nuevas reclamaciones que se presenten durante el procedimiento de liquidación patrimonial.*

2.2. En virtud de lo anterior, y con el fin que a mis representados se le reconozca el valor de su crédito, solicito al despacho tener en cuenta los valores de las deudas relacionadas en la etapa de negociación de deudas.

## 2. SOLICITUD.

2.1.- Por lo anterior expuesto, solicito al despacho reconocer a mis representados en los valores, clases y grados dentro del presente proceso liquidatorio en la relación definitiva de acreedores así:

**RELACIÓN DE ACREEDORES**

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE DE CRÉDITO	TITULO	VALOR
NAVITRANS	OBLIGACIÓN DE CUARTA CLASE	FACTURA BOGO - 3549	\$ 2.327.157.
CENTRAL DE INVERSIONES CISA	OBLIGACIÓN DE QUINTA CLASE	PAGARE 10000000 39927.	\$ 26.413.000.
BANCO DE OCCIDENTE	OBLIGACIÓN DE QUINTA CLASE	TARJETAS DE CRÉDITO	\$ 34.462.898.
		SOBREGIRO	\$ 1.599.676.
		CRÉDITO ROTATIVO	\$ 2.666.079.
REFINANCIA QUE COMPRO LA CARTERA A COLPATRIA	OBLIGACIÓN DE QUINTA CLASE	TARJETAS DE CRÉDITO	\$17.265.000.
		CRÉDITO ROTATIVO	\$ 19.247.000.
		BANACARIO	\$ 2.573.177.

La anterior información se obtiene de la correspondiente negociación de deudas que se llevó a cabo en el **CENTRO DE CONCILIACIÓN DE ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN ASEM GAS L.P.**

**3. NOTIFICACIONES.**

**A LA PARTES ACREEDORAS:** En las siguientes direcciones:

- NAVITRANS: Calle 11 sur numero 50 – 50. Barrio Aguacatala Medellín Antioquia.
- CENTRAL DE INVERSIONES CISA: Calle 63 número 11 – 09. Bogotá.
- BANCO DE OCCIDENTE: Carrera 13 Numero 27 – 47 piso 8. División jurídica.
- REFINANCIA QUE COMPRO LA CARTERA A COLPATRIA. Carrera 7 No. 32-93 Bogotá, D.C

LA SUSCRITA APODERADA EN CALIDAD DE CURADORA AD LITEM DE LOS INDETERMINADOS, recibe notificaciones carrera 10 numero 97 A 13 PISO 4 TORRE B TRADE CENTER Bogotá.

Móvil. 316 5255303.

E- mail. [Lduran@orf.com.co](mailto:Lduran@orf.com.co)

Del señor Juez,

Cordialmente,



**LUZ MARY DURAN MUÑOZ**  
 C. C. 36.285.246 de Pitalito  
 T. P. 117. 161 del C. S. de la J.  
 Móvil. 3165255303.  
 E- mail [Lduran@orf.com.co](mailto:Lduran@orf.com.co)

